

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2544



Fecha de ingreso: 01-08-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-08-2023

Folio: 2023-2544

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CRISTINA CASTILLO OCHOA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-271-035-00003-00-0000

Propietario: CRISTINA CASTILLO OCHOA

Domicilio: CALL DE LA GALERA 11504 COLONIA GIRASOLES IV

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	14.05	0.00	23.96	COCHERA	394.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	14.05	0.00	23.96		78.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	14.05	0.00	23.96		78.86
TOTALES			42.15	0.00	71.88		\$ 552.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 08-08-2023 12:31:46

Dirección: null

Usuario:

302c021457308003d12f388394bf681ae5f241c45b7f78f202142cd84fcb561a0b74d9b6dfbf6e93afeb8abf771